	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, ARRENDAMIENTOS Y CONVENIOS MUNICIPIO BELÉN DE UMBRÍA NIT: 891.480.024-8	Código: SO-FR-018
		Versión: Sexta
		Vigente desde: 05/05/2018
ACTA DE SUPERVISIÓN No		1
FECHA DE ACTA DE SUPERVISIÓN (dd/mm/aaaa)		31/07/2026
PERÍODO DE PAGO		Julio de 2026

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DE CONTRATO	095/2026	
FECHA DEL CONTRATO	11/07/2026	
CONTRATISTA	ASTRID CAROLINA OCAMPO GAÑAN	
CC/NIT	1.088.325.445	
NÚMERO CUENTA BANCARIA CONTRATISTA	55173759206 Cuenta Ahorros Bancolombia	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE DEBEN EJECUTAR EN LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL RELACIONADO CON LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA	
FECHA DE INICIO	11/07/2026	
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2026	
PRORROGAS (Si aplica)	N/A	
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 30.000.000	
VALOR ADICIONADO (Si aplica)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 30.000.000	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
CDP No.	Fecha	Valor
550	8/07/2026	\$ 30.000.000
RP No.	Fecha	Valor
673	11/07/2026	\$ 30.000.000
FORMA DE PAGO		
Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) los cuales serán cancelados bajo la siguiente forma de pago: Mediante seis (6) actas parciales por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) y/o porcentajes de actividades ejecutadas y valoradas por el supervisor previa presentación del informe, además de la presentación de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en los porcentajes legalmente establecidos.		
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		
Nº	ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES
1	Realizar seguimiento en la veracidad del dato de la Resolución 202 del 2021 por medio de la visita mensual a la ESE Hospital San José	La contratista realizó la verificación del dato de la Resolución 202 de la ESE Hospital San José así como el respectivo cargue en la plataforma SISAP.

2	Realizar la convocatoria, ejecución, seguimiento y evaluación de los diferentes comités que hacen parte de la Secretaría de Salud tales como: Comité Local de Plaguicidas, Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO), Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), Comité Municipal de ETV - ZONOSIS, Comité de Salud Sexual, y Comité Municipal Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), elevando de cada uno su respectiva acta.	La contratista realizó el respectivo cronograma para la convocatoria de los diferentes comités de la Secretaría de Salud.
3	Brindar apoyo al Comité de Gestión del Riesgo cuando sea requerido.	Dicha actividad no fue requerida en esta mensualidad.
4	Realizar el seguimiento a la debida supervisión de las actividades ejecutadas, a través del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal verificando resultados e indicadores, dejando planes de mejoramiento cuando sea necesario.	La contratista efectuó revisión del informe presentado por la E.S.E Hospital San José de las actividades ejecutadas por el PIC durante el mes de junio, el cual fue recepcionado en la Secretaría de Salud el 22 de julio y solicitó los ajustes correspondientes.
5	Realizar visitas de campo mensuales, a las diferentes zonas donde se esté realizando la caracterización de la población a través del Programa de Intervenciones Colectivas (PIC) con el fin de realizar seguimiento y verificación de la actividad.	Dicha actividad se encuentra programada en el mes de agosto de 2026.
6	Apoyar la gestión interinstitucional e intersectorial para la implementación y desarrollo de acciones de vigilancia y garantizar las actividades de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la población infantil y articulación con las Secretarías de Desarrollo Social y Agricultura, para apoyar las actividades que lleven a mitigar la reincidencia de esta condición en su territorio.	Dicha actividad se encuentra programada para el mes de agosto de 2026.
7	Realizar seguimiento a la adopción de la Estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral.	La contratista envió a través de correo electrónico, solicitud de asistencia técnica en esta materia.
8	Garantizar la realización de acciones institucionales, ambientales, comunitarias y educativas a través del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC) del municipio tendientes a la mitigación y control de esta condición en la población infantil. El flujo continuo de información de interés en salud pública requerida por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en jurisdicción, conforme a sus competencias.	La contratista garantizó la realización de estas acciones a través del ítem 3 del Anexo Técnico del PIC, en el cual se realizaron cinco (5) actividades enfocadas en la población infantil, a través de la revisión de las actas presentadas por la E.S.E Hospital San José.

9	Brindar apoyo en la verificación del transporte, cadena de frío y manipulación de los insumos, medicamentos y biológicos que se estén realizando por el prestador de conformidad a guías y lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	La contratista realizó verificación al servicio de vacunación en cadena de frío, en el que se observó que se llevan los registros correspondientes a las temperaturas, por lo que no se dejan observaciones en esta materia.
10	Realizar seguimiento a las cohortes y a las datas de vacunación generando planes de mejoramiento para alcanzar coberturas.	La contratista asistió a Mesa Técnica Territorial de PAI realizada el 31 de julio de 2026. Por otro lado, solicitó a través de correo electrónico el tablero gerencial de la E.S.E Hospital San José para su verificación y seguimiento.
11	Realizar una visita mensual de Inspección y Vigilancia a la ESE Hospital San José, con el fin de verificar que se estén llevando a cabo las actividades de vacunación de acuerdo con los lineamientos Programa Ampliado de Inmunización	La contratista convocó a reunión virtual con la E.S.E Hospital San José, para coordinar la logística requerida para la realización de la tercera Jornada Nacional de Vacunación.
12	Realizar visitas de campo a los casos de interés en salud pública reportados por el SIVIGILA que lo requieran.	La contratista, en coordinación con la auxiliar de enfermería del área de salud pública, programaron las visitas requeridas.
13	Apoyar la elaboración de los planes de contingencia en eventos de interés en salud pública, cuando sean requeridos por la Secretaría de Salud Municipal.	Dicha actividad no fue requerida en esta mensualidad.
26	Asistir a las actividades, reuniones, capacitaciones, comités y asistencias técnicas que sea requerido y que tengan relación con las funciones a cargo.	La contratista asistió a reunión virtual PARE realizada el 17 de julio de 2026. Por otro lado, asistió a reunión virtual de la Mesa Territorial de PAI celebrada el 31 de julio de 2026

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

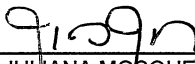
INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	\$ 2.036.842
SALUD	\$ 250.000
PENSIÓN	\$ 320.000
ARL	\$ 10.500
N° DE PLANILLA	38155868 - 38166380
PERIODO DE COTIZACIÓN	Julio

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 30.000.000
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 30.000.000

PAGO 1	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 5.000.000
PAGO 2		
PAGO 3		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 5.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 5.000.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	\$ 25.000.000	
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (Si aplica)	N/A	

El contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual del contrato y acreditó el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.


 MILLER JULIANA MOSQUERA GIRALDO
 Secretaria de Salud Municipal